
BAHIA BLANCA

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los herederos de Manuel Martínez y Ricardo Martínez para que en el plazo de diez días se presenten en los autos caratulados: PEREYRA DE QUINTANA ROSA MABEL c/ SCHMIDT DE Martínez ANA Y Otros s/Cumplimiento de contrato de Escrituración Expte. Nro 75.679, a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de marzo de 2024.

\$ 100 518376 Abr. 23 Abr. 24

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ACEVEDO MARIA ITATÍ s/ Pedido de quiebra CUIJ 21-02026653-5 ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE 19/03/2024: VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: Regular los honorarios de la CPN Mónica Cristina Di Dorio EN LA SUMA DE \$ 1.247.000.Regular los honorarios del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo en la suma de \$ 534.430 (ius= 9,49). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese agréguese copia y Hágase saber... Firmado Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) Dra. Ma. Ester Noe de Ferro (secretaria). Santa Fe, 19 de marzo de 2024.Proveyendo escrito cargo Nro 2152: Agréguese las constancias que se acompañan .Por presentado por la Sindicatura el informe Final que prescribe el art. 218 LCQ. Pasen los autos a resolución de regulación de honorarios. Proveyendo escrito cargo NRO 2113: Estése a lo proveído al Escrito cargo Nro 2152 Notifíquese. Firmado Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza), Dra. Ma. Ester Noe de Ferro (Secretaria).

Santa Fe 11 de abril de 2024.

S/C 518358 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos TORRE EMANUEL JOSUE s/Pedido de Quiebra CUIJ 21-02044089-6 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 12 de marzo de 2024(...) Resuelvo: (...) 17) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico) Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) como así la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición, a clave del expediente para su consulta digital: Contraseña: (...) correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Toloza (secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Se aclara que la fecha límite para solicitar verificación es el 14/05/24. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor Zaspé 2770, teléfono 0342 4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com . De usar la opción electrónica favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe 05 de Abril de 2024. Dra. Natalia Gerard prosecretaria.

S/C 518382 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza en lo civil y comercial de la 1era Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos MERCOLAB S.A. s/Concurso Preventivo hoy quiebra CUIJ nº 21-02035753-, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 2024 LA SIGUIENTE RESOLUCION: 1- Ordenar como forma de venta de los activos en bloque de la firma Mercolab S.A, la establecida en el art. 213 de la Ley 24522, con LAS MODIFICACIONES QUE AQUÍ SE INTRODUCEN. Invitar a todos los interesados en la adquisición de los activos en bloque de la empresa a efectuar ofertas en sobre cerrado que mejoren la ya existente de \$ 32587053, hasta el día y la hora fijados infra para la apertura de los mismos, los que deberán acompañarse por Mesa de Entradas del Juzgado. Adjuntos a un escrito al que se le colocara cargo según lo dispone el art. 52 del CPCC, para reservarse en Secretaria, y deberán contener el precio ofrecido, el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal ,profesión, edad y estado civil oferente. Si la oferta se suscribiera sin patrocinio letrado, la firma estampada deberá estar certificada por notario o secretario judicial. Si se tratare de una persona jurídica, deberá acompañarse copia autentica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 3- Fijar el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00hs para que tenga lugar la apertura de los sobres que se acompañen, a la que deberá concurrir la sindicatura y podrán hacerlo todos los interesados.4 Disponer que quien realice la oferta más alta será el comprador de los bienes en bloque de la empresa y, en caso de empate se invitara en el acto a mejorar la oferta. En caso de no existir ofertas que mejoren la ya efectuada en autos, se adjudicara los bienes al Sr. Leandro Mohamad. 5- Hacer saber a los potenciales oferentes que la operación deberá hacerse al contado, debiendo depositarse los fondos resultantes a la cuenta judicial abierta a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles judiciales de la audiencia de apertura de sobres o de la fecha en dejar sin efecto la venta y adjudicar los bienes a quien haya efectuado la segunda mejor oferta, procediéndose de igual modo en cuanto a la integración del precio. 6- Difundir la presente mediante edictos a publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y por un día en el diario de mayor circulación de la ciudad de Santa F, cuya determinación se delega en la sindicatura, en los que consten las partes pertinentes de este resolutorio. Y una descripción sucinta de los bienes que conforman los activos de la firma. Hágase saber, insértese el original. Notifíquese Fdo. Dra. María Romina Botto, Secretaria. Dr. José Lizasoain, Juez a/c. Santa Fe, 10 de abril de 2024.

S/C 518333 Abr. 23 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe – sito en calle San Jerónimo Nro 1551, provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PERES JUAN ADAN Y OTROS c/Schlie Jorge Juan s/ Juicios Ordinarios (CUIJ Nº 21-00894806-9) se ha dictado la siguiente sentencia, que en su parte resolutive dispone: SANTA FE, 22 DE MARZO DE 2024. VISTOS: Resulta: Considerando: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de los actores, Ofelia Ester Vidal y Juan Adán Pérez en la proporción de del 67 % y Gerardo Mario Mateos en la Proporción del 33%, en julio de 2008, el dominio del inmueble que de acuerdo al plano de mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Sergio Edgardo Nosedá el 16 de Enero de 2008 y agregado por la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, el 02 de Julio de 2008, como duplicado Nº 1775 del Departamento La capital y Certificado catastral de fojas 1324/1325 y 13332 vto se individualiza como un lote de terreno, ubicado en zona rural del Distrito Arroyo Leyes del departamento La Capital, designado como lote nº del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el numero DU 1775/2008, poligonal cerrada de límites de 32 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado 1-2 mide 288,70 metros, linda al Sur con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 3-4 mide 678.90 metros, linda al Sur con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 5-6 mide 356,40 metros linda al Sudoeste con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 6-7 mide 321.37 metros, linda al Sudoeste con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 7-8 mide 70.99 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes el lado 8-9 mide 119,38 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado; el lado 9-10 mide 32.00 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 10-11 mide 62.00 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 11-12 mide 123.58 metros, linda al Norte Con Arroyo Leyes; el lado 12-13 mide 74.00 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 13-14 mide 318.43 metros, linda al Norte Con Arroyo Leyes ; el Lado 14-15 mide 216,24 metros linda al Norte con Arroyo Leyes; el Lado 14-15 mide 216,24 metros ,linda al Norte con Arroyo Leyes ;el lado 15-16 mide 171,77 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 16-17 mide 123,58 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el Lado 17-18 mide 253,50 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 21-22 mide 108,26 metros, linda al Este Con Domingo P. Noe y Otros; el Lado 22-23 mide 120.00 metros, linda al Norte con Domingo P. Noe y Otros; el lado 23-24 mide 94.55 metros , linda al Oeste con Domingo P. Noe y Otros; el lado 24-25 mide 73.03 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 25-26 mide 165,45 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes el Lado 26-27 mide 101,65 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 27-28 mide 119,32 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 28-29 mide 9306 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 29 - 30 mide 42,39 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 30-31 mide 16.97 metros, linda al NORTE CON Arroyo Leyes; el lado 31-32 mide 58,16 metros, linda al Este con Camino Publico; el lado 32 -1 mide 11.56 metros, linda al Este con Camino Publico y cuyos ángulos internos son en el vértice 1: 72º 28' 58''. vértice 2: 186º 49' 0'', vértice 3 165º 28' 1'', vértice 4 184º 27' 59'', vértice 5: 164º 5' 0''. vértice 6: 148º 54' 1'', vértice 7 17º 14' 29''. vértice 8 178º 11' 45'', vértice 9: 164º 55' 55'', vértice 10 198º 51' 40'', vértice 11: 185º 27' 52'', vértice 12 : 190º 7' 44'' vértice 13: 186º 14' 31''

Vértice 14: 182º 59' 14'', vértice 15 177º 15' 21'', vértice 16: 192º 42' 52'', vértice 17 : 171º 36' 2'', vértice 18: 183º 26' 36'', vértice 19: 188º 39' 5'', vértice 20: 172º 3' 35'', vértice 21: 97º 18' 18'', vértice 22: 270º 0' 0'' vértice 23: 270º 0' 00'', vértice 23: 270º 0' 0'', vértice 24: 91º 55' 13'', vértice 25: 169º 7' 6'', vértice 26: 174º 24' 29'', vértice 27: 188º 15' 12'', vértice 28: 178º 11' 18'', vértice 29: 174º 56' 8'', vértice 30: 211º 28' 38'', vértice 31: 75º 34' 23'', vértice 32 : 186º 49' 35''. Encierra una superficie de 203,207,23 metros cuadrados. Observaciones Especificas del Lote a la fecha 01/01/1980: El Deslinde del curso de agua es de carácter provisorio y valido hasta

tanto se fije administrativamente la línea de rivera y las restricciones de la ley 11730. Sobre el lote 1 se establece servidumbre de tránsito (polig. a-22-23-b-c-d-1-2-a) de acuerdo a las medidas consignadas en el plano a favor del lote A1 del Plano N° 5252(D.O.P.M) para dar salida y entrada al mismo hasta el camino público 2) Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciense. Fdo -. Dra Romina Soledad Freyre, secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Publíquese por tres días.

\$ 500 518303 Abr. 23 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo en los autos caratulados Arzobispado de Santa Fe c/ Congregación hermanas Franciscanas s/ Juicios Ordinarios CUIJ N° 21-26186719-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: Tomo: 30 Folio: 68 Resolución: 246 San Justo, 27 de abril de 2023. Autos y Vistos: Estos caratulados: Arzobispado de Santa Fe c/ Congregación Hermanas Franciscanas (Expte. CUIJ N° 21-26186719-9) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo. RESULTA: Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda, y declarar justificada la posesión y adquirido el dominio a favor de ARZOBISPADO DE SANTA FE DE LA VERDA CRUZ del inmueble objeto de la presente, cuyos datos, medidas y linderos constan en el plano de mensura acompañado a autos, encontrándose el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 91027 Folio 1076 Tomo 145 Sección Propiedades del Departamento San Justo y se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la manzana número tres, del Pueblo de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote tres, del plano 8660, y designado en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Héctor C. Scotta, registrado bajo el N° 37.395; como lote número N° CINCO, y se compone de Diez metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sud, por treinta y dos metros catorce centímetros al Este y Treinta y Dos metros veintidós centímetros al Oeste, ósea una superficie total de: Trescientos Veintiún Metros, setenta y nueve Decímetros Cuadrados. Y linda: Al Norte, calle pública, al Este, Isidro Hernández, al Sud, con el lote Diez, y al Oeste, con el Lote Cuatro, todo de acuerdo al mencionado plano. II Fijar como fecha a partir de la cual se produjo la adquisición del derecho real por parte de ARZOBISPADO DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ el día 1º de Enero de 2019. III- Costas a cargo de la actor, atento lo expuesto en los considerandos. IV -Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. V- Publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL. VI- Oportunamente, y previo acreditación de conformidad de Caja Forense con Los honorarios y aportes, inscribese el dominio del inmueble objeto de la presente a nombre de ARZOBISPADO DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, oficiándose a tales efectos al Registro General de la Propiedad.. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Fdo: DRA SUSANA CAROLINA CARLETTI, Secretaria Dra. Laura Maria Alessio, Jueza. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 75 518321 Abr. 23

Por disposición de la Dra. Alessio M. Laura, Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 EN Lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, e hace saber que en autos caratulados: CONSTANTE ELIEL PEDRO s/ Quiebra CUIJ 21-26170730-3, POR RESOLUCION DE FECHA 18 DE Diciembre de 2023 se ha resuelto: ...) 1) Declarar la Quiebra (Arts 2388 y 289, ley 24522) de Eliel Pedro Constante DNI 3502314, CUIL 20-35023147-2, con domicilio

en Independencia 1428 de San Javier , Provincia de Santa Fe, de apellido materno Zeballos, argentino, soltero, mayor de edad ,empleado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que, en el término de 48 hs de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la ley. 24522. 4 Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputaran ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. Art. 88 inc5 LCQ) (...9) Fijar hasta el día 23de febrero 2024inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. Se informa que la Sindica designada es la CPN Marinero Mónica, Matrícula N° 16653, con domicilio procesal en Independencia 2037 de la ciudad de San Javier, horario de atención al publico en el domicilio constituido los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 16 a 20 hs .Constituye domicilio electrónico en monica.marinero77@gmail.com Fdo.: Alessio Maria Laura Jueza A/C; Escudero, Diego- Secretario. San Javier, 8/04/2024.

S/C 518518 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ROMITO, JOSE LUIS y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02044555-3, año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROMITO, LUCIANO ANDRES, DNI N° 32.959.150, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Abad - Juez. Santa Fe, Marzo de 2024.

\$ 45 Abr. 23

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados FORMICA HUGO ROBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; EXPTE. CUIJ N° 21-02044451-4, Año 2024, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FORMICA,HUGO ROBERTO, DNI N° 6.647.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 23

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: MONCADA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02045643-1, cita, llama y emplaza a todos los herederos

acreedores, y legatarios de MONCADA MIGUEL ANGEL, DNI 16.573.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Juez.

\$ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en autos caratulados: AQUINO, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02042602-3, se cita, llama, emplaza a los herederos de Don AQUINO CARLOS ALBERTO, DNI 14.605.523, quien falleció el 09.10.2022 en SANTO TOMÉ - SF, para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, de 2024.

\$ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) de esta ciudad, en autos caratulados: FORLIN ORLANDO RAMON s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02042721-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Orlando Ramón Forlin, DNI M 14.760.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c). Santa Fe, 18 de octubre 2023.

\$ 45 Abr. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02045323-8), que se tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Fernandez, documento de identidad Tipo DNI N° M 7.708.276, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Fdo. Dr. Carlos Marcolin, Juez a/c. Santa Fe, Abril de 2024. NO REPONE: Gestión de Defensoría General Zonal N° Dos- (Art. 138 - Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 10.160).

S/C Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "LEGASPI JUAN CARLOS S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02045701-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEGASPI, JUAN CARLOS, DNI N° 6.247.615 o M6.247.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. DRA. ROMINAKILGELMANN. Jueza a/c.

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, SECRETARIA ÚNICA, (radicación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "OROZCO, ELENA GUADALUPE S/ SUCESORIO" (Expte. 21-02044597-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Señora ELENA GUADALUPE OROZCO, DNI: 10.315.581, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Lucio Alfredo PALACIOS, Juez.

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados "MONTENEGRO ROBERTO " (CUIJ n° 21-02043999-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO MONTENEGRO (D.N.I. M 10.057.110) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. DIEGO RAUL ALDAO (JUEZ)"

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don DEMETRIO GOMEZ que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, GOMEZ DEMETRIO S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-26324838-1, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, notificando dentro de los términos, conformidad a lo establecido por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 23 de abril de 2024.- § 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "PEREZ, CARLOSALBERTO RAMON Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02044386-0; se

cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ CARLOS ALBERTO RAMON, D.N.I. N°6.234.044 y COLOMBO MARINA ESMERALDA, D.N.I. N°3.076.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel Abad, Juez.

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación Santa Fe), en autos caratulados "PACHECO, MIGUEL HECTOR ABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02043696-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL HECTOR ABEL PACHECO, D.N.I. N.º 10.679.390, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Abril de 2024. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

§ 45 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados "TORRES JOSE VICENTE S/ SUCESORIO" CUIJ21-26304487-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ VICENTE TORRES con LE 6.279.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SÉPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "BANEGAS, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02045703-9; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor LUIS ALBERTO BANEGAS, D.N.I. N°05.531.651, argentino, domiciliado realmente en la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Jueza/c.- Santa Fe, de abril de 2.024.-

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "ZARATE CARMEN GUADALUPE Y CAPELETTO ESTEBAN ANDRÉS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26304862-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN ANDRÉS CAPELETTO, argentino, D.N.I. N.º

6.235.503, con último domicilio en calle Soler Nº 1883 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 31/07/2012 y de CARMEN GUADALUPE ZARATE, argentina, D.N.I. Nº6.157.889, con último domicilio en calle Soler Nº 1883 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 20/11/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial.

§ 45 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe, sito en calle Berutti 1516 de Esperanza, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Virginia Ingaramo y secretaria de la Dra. Julia Fascendini, en autos caratulados YENNERICH EUGENIA MARIA S/SUCESORIO -CUIJ 21-26305010-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EUGENIA MARIA YENNERICH, Dni: 1.532.906 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Julia Fascendini (Secretaria)

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-02043406-3-RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS"-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I. Ne 8.508.357, fallecido en fecha 7t-06-2.022 en la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días barjo apercibimientos de ley, lo que se publicará a sus efectos por edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de la planta baja del Tribunal.- Fdo.: Dr. DI CHIAZZA (Juez)

§ 45 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DE LOS SANTOS, MIRTA MABEL ANTONIA Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02040111-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Señora MIRTA MABEL ANTONIA DE LOS SANTOS, documento nacional de Identidad número F 3.704.043, y del Señor ROGELIO CAPOBIANCO, documento nacional de identidad número M6.230.716 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dr. Carlos Marcolin, Juez.

§ 45 Abr. 23

TOSTADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don SUAREZ, HECTOR JULIO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "EXPT. CUIJ N° 21-26214137-0 SUAREZ, HECTOR JULIO S/ SUCESORIO" TOSTADO, 22 de Abril 2024.-

\$ 45 Abr. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: MARTINI, ANALIA CELIA Y OTROS c/RIVAROLA, MIGUEL ANGEL s/NULIDAD DE TESTAMENTO; (CUIJ 21-26256796-3) (Expte. 392/2018), se ha dispuesto, de conformidad con los Arts. 47 y 597 del CPCC, citar a los herederos y/o sucesores de la fallecida, Sra. Clelia Mari Soda, DNI 3.218.533, a fin que comparezcan a estar a derecho, en el término de ley. Caso contrario se procederá a aplicar apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Judiciales por el término de Ley. San Jorge, Santa Fe - 1° Circunscripción. Dra. Ma. de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 33 518343 Abr. 23 May. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados "SALAMANO SILVINA RAQUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266690-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVINA RAQUEL SALAMANO, DNIN° 13.046.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Julián

Tailleur (Secretario).

\$ 45 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "CAGLIERO, OSCAR ALBERTO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-26267173-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores delcausante CAGLIERO, OSCAR ALBERTO, DNI N° 12.123.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en elBoletín Oficial. FDO: Dr. JULIAN D. TAILLEUR, Secretario.

\$ 45 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "HERRERA, HORACIO OSCAR S/ SUCESORIO" 21-26266214-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante HERRERA, HORACIO OSCAR, DNI06.298.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial . FDO: Dra. Ma de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 45 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "HERRERA, HORACIO OSCAR S/ SUCESORIO" 21-26266214-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante HERRERA, HORACIO OSCAR, DNIN° 06.298.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. JULIAN DAVID TAILLEUR, SECRETARIO

\$ 45 Abr. 23

RECONQUISTA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "GAUNA ADELA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031661-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o

acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ADELA GAUNA, DNI N° 6.469.465 y la Sra. MARÍA CRISTINA PETRUCHI, DNI N° 10.184.279 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 22 de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "PARUZZO, HECTOR JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031721-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HECTOR JOSE PARUZZO, DNI N° 8.071.861 y la Sra. NORA BEATRIZ ROLON, DNI N° 12.296.902 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 22 de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LOVEY RAMON AURELIO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031469-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RAMON AURELIO LOVEY, DNI N° 6.374.826 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 22 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 23